

DICON/DAF/DTT/P. QJR./kpv.

PUENTE ALTO,

15 MAY 2014

EX. N° **681** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La revisión administrativa respectiva, se constató el doble pago del Permiso de Circulación del año 2014 y la Multa Impaga Causa Rol 354554, correspondiente al vehículo P.P.U. YF-8673-5.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. CAROLINA LLOMPART COSMELLI, RUT. 7.010.341-9, por la suma de \$ 93.139- (Noventa y tres mil ciento treinta y nueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

